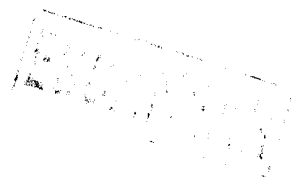


REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	YUSTER DEVELOPMENT S.A.		Panameña	Calle 53E, Urbanización Marbella, MMG Tower, piso 16, número telefónico: 34914158664, ciudad de Panamá, República de Panamá.

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL**

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Dra. Rocío García Costales

COPIA: TERCERA

DE: DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA



Notaría 17

A FAVOR DE:

EL 01 DE ABRIL DEL 2014

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, D.M. A

11 DE ABRIL DEL 2014

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales



2014 17 01 17 P



Notaría 17

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA

APODERADA ESPECIAL

SURE DESTINY S.L

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

JSP. Factura.- 4988

Copia Certificada No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014)**

ante mi **Doctora ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES**, Notaria Décimo Séptima (17) del

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.





Dra. Rocío García Costales

mí la Notaria, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma conmigo la Notaria en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**

Fustua is nua

p) SURE DESTINY, S.L.
MARÍA CRISTINA CISNEROS MENDOZA
APODERADA ESPECIAL
C.C. 1712263553-9

[Signature]
DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



PROTOCOLIZACIÓN DE:

EL PODER EMITIDO EN IDIOMA CASTELLANO POR LA EMPRESA ESPAÑOLA SURE DESTINY SL, A FAVOR DE LA CIUDADANA ECUATORIANA, SEÑORA MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA Y SU RESPECTIVA APOSTILLA; Y, LA APOSTILLA EN IDIOMA INGLES Y TRADUCIDA AL IDIOMA CASTELLANO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE LA TRADUCTORA.

FECHA:

19 ABRIL 2012

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

JSP

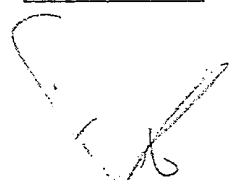


PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía SURE DESTINY, S.L., constituida, organizada y en legal existencia en el Reino de España, otorga en favor de MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA, con documento de identificación No. 171263553-9 y domicilio en la Avenida de Orellana y Avenida 6 de Diciembre, nº E9-195, de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de SURE DESTINY, S.L.:

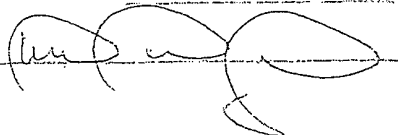
- 1 Actúe en calidad de Apoderado de SURE DESTINY, S.L. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de SURE DESTINY, S.L. y cumpla las obligaciones respectivas.
- 3 Represente a SURE DESTINY, S.L. en las juntas generales de accionistas de las compañías ecuatorianas de las cuales SURE DESTINY, S.L. es accionista, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de ellas.
- 4 Emita anualmente la lista de los Socios de SURE DESTINY, S.L. que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Miami, Estado de Florida, Estados Unidos, a los _____ días del mes de _____ de 2011.


León Fernando Fiksman Jewrescky

*Ante mí Notario Público del Estado de la Florida, se
presentó el arriba firmante y declaró que
reconoce el contenido de este documento y que su firma,
es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.*

27th day of June 2011
León Fernando Fiksman Jewrescky
Notary Public - VI
The Grand Jurors



NOTARY PUBLIC-STATE OF FLORIDA
Esperanza Lopez
Commission # DD741931
Expires: DEC. 13, 2011
200000 TERN ATLANTIC BORDING CO., INC.



ESTADO DE FLORIDA

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
- Este es un documento público:
2. Ha sido firmado por Esperanza Lopez
3. Actuando en calidad de Notario Público del Estado de la Florida
4. Lleva el sello/estampa del Notario Público, Estado de la Florida

CERTIFICADO

5. En la ciudad de Tallahassee, Florida
6. El Vigésimo Octavo día del mes de Junio de 2011
7. Por el Secretario de Estado, Estado de la Florida
8. No. 2011-68721
9. Sello del Estado de Florida
10. Firma (Ilegible)
Secretario de Estado


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyrly y Suecia Esq.
Dr. Rocio Cardenas



017794

CIUDADANIA 171897135-9
GRANJA ROMERO MARIA EMILIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
25 SEPTIEMBRE 1988
014-A 0124 09495 F
PICHINCHA/QUITO
EDICALEZ SUAREZ 1988

maria emilia romero

EQUATORIANOS**** E434814222
SULTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
AUGUSTO SANDOZ GRANJA
MERCY MARIA ROMERO
QUITO 25/11/2006
20/11/2018
2183440

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

394-0043 1718971359
NÚMERO CÉDULA

GRANJA ROMERO MARIA EMILIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

F: PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

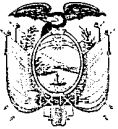




Dra. Rocío García Costales

Se otorgó la presente: PROTOCOLIZACION DE PODER EMITIDO EN IDIOMA CASTELLANO POR LA EMPRESA ESPAÑOLA SURE DESTINY S.L., A FAVOR DE LA CIUDADANA ECUATORIANA SRA. MARIA CRISTINA CISNEROS ESPINOZA Y DE MAS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTE CONTRATO, otorgada ante el Notario Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, constante en CINCO FOJAS, útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en Quito, al siete de marzo del dos mil catorce.-

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por: MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, constante en OCHO fojas útiles y rubricadas del presente título., firmada y sellada en Quito, al once de abril del dos mil catorce.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.